

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 1 de diciembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$784,320.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
2	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
3	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
4	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
5	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
6	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
7	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
8	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
9	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
10	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
11	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
12	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
13	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
14	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
15	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
16	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
17	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
18	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
19	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
20	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
21	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
22	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
23	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
24	\$32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025

EL SUScriptor

RS PROMOTORIA INMOBILIARIA SA DE CV
REPRESENTADA POREDUARDO ROMERO LUGO
MONTREAL 919 INT. 6 COL. ITALIA PROVIDENCIA,
GUADALAJARA, JALISCO 44648

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EDUARDO ROMERO LUGO
MONTREAL 919 INT. 1 COL. LOMAS DE GUEVARA,
GUADALAJARA, JALISCO 44657